

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ACUERDO MOVILIZACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°: 01449/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- Resolución N° 000552, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 19 de agosto del 2025, que aprueba convenio transferencia de Recursos "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", ejecutor Municipalidad de Doñihue.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°01647, de fecha 05 de septiembre del año 2025, que aprueba convenio de colaboración del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC año 2026".
- 3.- Decreto Alcaldicio N°01512 de fecha 02 de julio de 2025, que designa como contraparte municipal del Programa "Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC", al director del Departamento de Salud Doñihue, don Fernando Zamorano Peralta.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo Sesión Extraordinaria N°002/2026.- Concejo Municipal Doñihue, que aprueba Acuerdo N°15/2026, "Recursos financieros del Programa PRLAC, por la suma de \$32.760.000, periodo comprendido entre enero y septiembre del 2026.
- 2.- Los contratos de prestación de servicios del Programa PRLAC.

DECRETO:

PÁGUESE

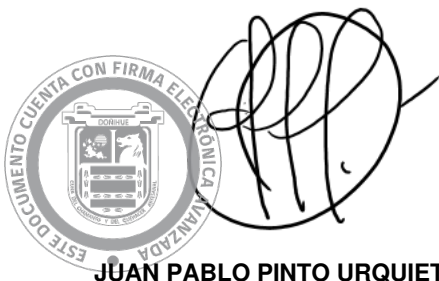
- 1.- Bono por concepto de movilización por la suma de \$50.000, Imp. Incluidos, mensuales, por el periodo de junio 2026 a septiembre 2026 para el personal del Programa PRLAC:

NOMBRE:	CARGO:
RAÚL OSORIO TOBAR	COORDINADOR SERVICIO ESPECIALIZADO.
FRANCISCA HERRERA NÚÑEZ	GESTORA COMUNITARIA.

IMPÚTESE

- 1.- El gasto que irrogue el presente decreto del presupuesto de salud municipal Doñihue. Con cargo al Programa del Ministerio de Desarrollo Social, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO	Digital	Ver		

BAG/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JOSEFA ALEJANDRA MIRANDA ROJAS - SNAC DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21984465&hash=6976a>